



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
478	32941	12/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EJERCITO DE CHILE - C. MILITAR DEL TRABAJO

RUT EMPRESA: 61101037-0

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QTA. NORMAL

DOMICILIO: SANTO DOMINGO

Nº: 3317

FONO: 3777000

CIUDAD:

EMAIL@: logística@cmt-chile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22, Tara ▶ 21, PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ GENERAL LAGOS

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ NASAHUENTO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH, 123, 11 CH, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 400

Fecha Aprox. Viaje: 14/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.7, Carga ▶ 3.1, Total ▶ 3.7

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1, Carga ▶ 3.5, Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12, Carga ▶ 9.5, Total ▶ 19.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ TZ-3231, SemiRemolque ▶ EJTO-2011, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.8	9.7		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)2	
PESOS X EJES	6	16	21	
Nº DE RUEDAS	2	8	16	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/03/2012 FECHA HASTA ▶ 17/03/2012

COD_AUTENTIF. 372012313-01-2011-3929-2010-030417486

[Signature]
COORDINADOR REGIONAL PESAJE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARAUCO

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Antofagasta